

## MOISÉS MORENO HERNÁNDEZ

Muy querida familia de José Luis Santiago Vasconcelos.

Su querida madre.

Sus hijos Mariana y José Ramón.

Señores y señoras.

Funcionarios y amigos de José Luis:

No hay duda que cada vez que un familiar, un amigo, un colaborador, un compañero de trabajo, en fin, un ser querido pierde la vida, siempre se experimenta un sentimiento de pesar, de dolor, cuya intensidad puede variar según la cercanía de dicha persona.

Pero tampoco hay duda que ese sentimiento de dolor, pesar o tristeza es más intenso cuando la muerte del ser querido es producida de manera violenta e inesperada, porque nos toma desprevenido y nos produce mayor impacto, sobre todo, cuando aún se espera mucho de esa persona y que de pronto ya no está, súbitamente ha dejado de existir.

Este acto que organiza la Procuraduría General de la República y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, en homenaje a José Luis Santiago Vasconcelos, por haber sido un alto funcionario de la Procuraduría y Secretario de la Junta de Gobierno del INACIPE, implica el reconocimiento a su importante labor en el ámbito de la procuración de justicia que realizó durante aproximadamente 15 años y cuya trayectoria fue truncada inesperadamente por la lamentable tragedia del pasado 4 de noviembre, de la que por supuesto no haremos aquí especulación alguna, en la que José Luis perdió la vida junto con el Secretario de Gobernación y otros servidores públicos más, precisamente cuando apenas se disponía a coordinar una importante tarea, la implementación de la reforma constitucional en materia de justicia penal en nuestro país, de la que ha hecho amplia referencia Rodolfo Félix.

Agradezco mucho que se me haya invitado para participar en este emotivo acto, pero confieso que yo hubiese preferido estar en estos

momentos colaborando con él en la planeación de todo lo que implica emprender tan importante cometido, que estar aquí lamentando su inesperada ausencia.

Sin embargo, las cosas no son siempre como uno quiere, y por ende habrá que resignarse. Quiero decirles que tuve el gusto de conocer a José Luis Santiago desde sus primeros desarrollos como abogado, cuando aún era pasante de derecho, hace aproximadamente 25 años, precisamente cuando yo impartía clases en este instituto, aquella época en que otros inquietos colegas, jueces, magistrados, acudían a los cursos de maestría en Ciencias Jurídico-Penales, con quienes hubo una intensa relación académica, como los hermanos Tirado, Cardozo, Maurilio Domínguez, Estuardo Mario Bermúdez, Roberto Hernández, entre muchos otros, de los que lamentablemente varios han fallecido, tempranamente cuando aún se encontraban, como José Luis, en la plenitud de la vida y empezaban a hacer sus aportes para la justicia penal.

Con todos ellos y muchos otros, convivió José Luis Santiago, pues era evidente su interés por las cuestiones penales, y dado que le faltaba el título, todos ellos tuvieron de alguna manera que contribuir para que pronto lo obtuviera y él se viera también involucrado en este tipo de actividades.

No hay duda que el trato fue de una relación bonita y fructífera, nacida primero por inquietudes académicas y que sirvió para cultivar una estrecha amistad, que hizo incluso que nuestras propias familias se conocieran y convivieran con cierta frecuencia, lo que se prolongó más adelante en otros ámbitos, como es el profesional y el servicio público, donde igualmente me tocó ver las primeras incursiones de José Luis, hasta que finalmente compartimos intereses comunes cuando ambos ingresamos a la Procuraduría General de la República, en 1993.

De 1994 a 1996, él fungió como Coordinador de Asesores, cuando yo era Subprocurador de Control de Procesos y Antonio Lozano Gracia, Procurador General de la República. En esa etapa sucedieron cosas muy trascendentes para el sistema de justicia penal, como la elaboración de las importantes reformas constitucionales de 1993 y procesales de 1994 y en la que José Luis participó intensamente, junto con Samuel González Ruiz y otros funcionarios, tanto en los trabajos de reestructuración de la PGR, y en el diseño de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, como también en todo lo que significó la instauración del Instituto Nacional de Ciencias Penales, que para entonces había dejado de existir y que después de tres años pudo reabrirse a principios de 1996, gracias a los esfuerzos de personas realmente interesadas, entre los que igualmente destacó la entusiasta participación de José Luis Santiago.

Después de estas actividades conjuntas, todos conocemos el desarrollo posterior que José Luis tuvo en la PGR, donde los últimos 12 años estuvo vinculado directa e intensamente con las acciones del Estado Mexicano de lucha contra la delincuencia organizada, al lado de diversos procuradores como Jorge Madrazo, el General Macedo de la Concha, Daniel Cabeza de Vaca y Eduardo Medina Mora, y no hay duda que en esa delicada tarea, José Luis tuvo una gran aportación, para la prevalencia del Estado de Derecho y la seguridad de los ciudadanos, la que hizo conciente de los grandes riesgos que ello representaba.

Por lo que ahora no queda más que reconocérsela, pero que debe servir de motivo para quienes se comprometen a realizar este tipo de tareas.

Como decía, nada duele más que la muerte producida de manera violenta e inesperada de un familiar o de un amigo.

José Luis se encontraba en la plenitud de su vida, de una vida llena de enormes responsabilidades y de grandes emociones, pero que estoy seguro que él disfrutaba, porque sabía que lo hacía en beneficio de la seguridad del pueblo mexicano, aun cuando ello representaba los mayores peligros para sí, o para los suyos, precisamente por el tipo de delincuencia que tenía que enfrentar.

En efecto, José Luis disfrutaba cuando había resultados positivos en el desempeño de una delicada tarea, lo que creo que nadie le puede regatear, pero también era consciente de los grandes riesgos personales y familiares que la delincuencia organizada representaba.

Pues no en pocas ocasiones, él vio no sólo la cercanía y la seriedad de dichos riesgos, habiendo incluso experimentado la presión y la amenaza directa de la delincuencia organizada, sino que también pudo darse cuenta de algo, que lo conmocionó más: la deslealtad y la traición, tanto institucional como personal, así lo expresó su hijo José Ramón en el homenaje que se le hiciera la semana pasada en la Procuraduría.

De que en los últimos años, José Luis más que temeroso por las graves amenazas personales provenientes de organizaciones delictivas, estaba sumamente triste y decepcionado y molesto por la deslealtad institucional que sintió a su lado por haber sido traicionado por quienes habían colaborado muy de cerca en la propia institución.

Y no hay duda que la deslealtad y la traición son de las características más negativas que puede revestir la conducta de un servidor público, tanto con relación a la propia institución, como respecto de quienes son sus compañeros de trabajo.

De ahí en que aquellos tiempos en que José Luis Santiago y nosotros participamos en la idea de transformar a la Procuraduría y se diseñaba la filosofía que debería orientar a la institución y los valores que debían regir la conducta de los servidores públicos, se estableció que uno de esos importantes valores lo sería, precisamente la lealtad, así como la honestidad.

Pero es evidente que, ante los fuertes impactos de la delincuencia organizada, dichas cualidades se ven con frecuencia vulnerada y por ende también con frecuencia se provocan las decepciones en quienes esperan un comportamiento diferente.

De ahí que la decepción que en los últimos tiempos tuvo José Luis, sean totalmente justificados, pues él también fue de la idea de que la procuración de justicia como parte fundamental del sistema de justicia penal, debe ser un servicio del Estado en beneficio del hombre y de la sociedad, es decir, la función que corresponde a la Procuraduría debe desarrollarse para servir al hombre y no para servirse de él.

Por ello, habrá que seguir pugnando y cada vez con recursos más eficaces, porque los valores de lealtad, honestidad, respeto a la dignidad del ser humano y a su libertad, sean un requisito indispensable y exigible a todos los colaboradores de la Procuraduría.

Esto es, que sean las directrices que deben ser observadas por los servidores públicos de la institución para que ella se encuentre en mayores posibilidades de alcanzar de manera más adecuada sus objetivos.

Espero que este homenaje *posmortem* a un destacado servidor público, sea un motivo para reflexionar hacia donde queremos ir en materia de justicia penal y de seguridad pública. Y aquí conviene también recordar las palabras que dijo José Ramón: sigamos los ideales de José Luis, en la lucha contra el narcotráfico, aun cuando sepamos del gran poder de las organizaciones criminales y los grandes riesgos que representa su combate.

O como lo dijo el Presidente de la República, la mejor manera de honrar la memoria de los valiosos mexicanos que perdieron la vida en este lamentable acontecimiento, es seguir trabajando unidos y con mayor convicción que nunca, para transformar a México.

Hoy más que nunca es momento de mirar hacia el futuro, es momento de preservar en la superación de la adversidad y en la construcción de esta patria, esta patria más justa, más próspera, más segura, que soñaron nuestros compañeros y en la que están empeñados a diario millones de mexicanos.

Muchas gracias.